

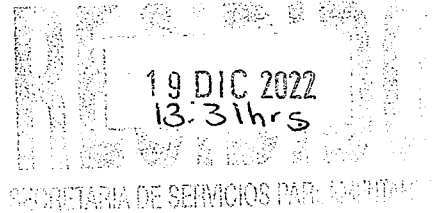


LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 20 de Diciembre de 2022.

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



Los suscritos Diputados integrantes del grupo parlamentario del PRD, Dip Victor Raúl Hernández López, Dip, Ysabel Martina Herrera Molina y Dip, Minerva Leonor López Calderón, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XVIII, 30 fracción I, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XVIII, 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del pleno del H. Congreso del Estado de Oaxaca, la siguiente iniciativa con proyecto de **DECRETO POR EL LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DECLARA: “2023, AÑO DE LA PAZ Y UNIDAD DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES DE OAXACA”.**

Lo anterior, para que sea incluida en el orden del día de la proxima sesión ordinaria de esta legislatura.

Sin otro en particular, le saludamos con afecto.

ATENTAMENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA/
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRD

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
13:37
19 DIC. 2022
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 3 fracción XVIII y 30 fracción I de la Ley Organica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XVIII, 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que **LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DECLARA: “2023, AÑO DE LA PAZ Y UNIDAD DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES DE OAXACA”**, con base en la siguiente:

Exposición de motivos

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana Tercer Trimestre de 2022¹:

- En septiembre de 2022, 64.4 % de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su ciudad.
- Durante septiembre de 2022, 70.5 % de las mujeres y 57.2 % de los hombres consideraron que es inseguro vivir en su ciudad.

A nivel nacional el 98.4% de la población de 18 años y más identificó durante septiembre de 2022 algún tipo de problema en su ciudad, siendo baches en calles y avenidas el de mayor frecuencia a nivel nacional con 79.2%, seguido de alumbrado público insuficiente con 56.3 por ciento.

El 100 % de los oaxaqueños entrevistados (población de 18 años y más) manifestaron que durante septiembre de 2022 identificó algún tipo de problema en su ciudad.

Nuestro Estado fue el primero en la república en poner en marcha la estrategia de desarme voluntario y ferias de la paz con el objetivo de fomentar la paz y promover valores, actitudes y comportamientos de rechazo a la violencia, arrancaron las Ferias de Paz y Desarme Voluntario en la Ciudad de Oaxaca, del 04 al 05 de diciembre. Una iniciativa del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) que convoca a autoridades

¹ Véase https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2022_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf



estatales y municipales a fortalecer una cultura de concientización y prevención de conflictos desde sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación².

Educar para la paz es propiciar el desarrollo de habilidades y la adquisición de herramientas que permitan a las personas y a los pueblos convivir de forma pacífica, o lo que es lo mismo, vivir sin violencia. Este proceso lleva implícito la asimilación de valores como la justicia social, la igualdad, la cooperación, la solidaridad, el respeto y la autonomía³.

Generar ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el cambio social y la construcción de la paz, es a través de la promoción y el desarrollo que institucionalice la Paz en el entorno en el que se desarrollan estos ciudadanos, iniciando con un compromiso de quienes toman las decisiones.

Desde décadas la manera de coodinar la vida pública es más feminista, intercultural y respetuosa con el medio ambiente, gracias a la interacción de las instituciones públicas y ciudadanía que realizan los esfuerzos por consolidar una cultura para la Paz.

El incremento en las crisis sociales y la violencia, afectan a las regiones del estado, la creciente rivalidad entre grupos -sin importar su presencia territorial o intereses – limitan la participación ciudadana, no sólo en los procesos democráticos, Oaxaca, requiere de una gran cohesión para superar lo que se avecina. Por ello, es necesaria la integración los pueblos y comunidades como un primer paso, situación que es posible al iniciar una nueva administración estatal.

El principio de la unidad en Oaxaca, debe operar como catalizador de toda definición de la identidad cultural, a la que se debe percibe como una, más allá de su diversidad, proyectar un futuro mejor a partir de su unidad política, cultural o económica.

Nuestra unidad, debe estar basada en reivindicar nuestro pasado, fomentar nuestros valores, defender nuestra autenticidad, ser fieles a nuestra cosmovisión para proyectar nuestro futuro de manera conjunta, integral.

La unidad de los pueblos y comunidades ha sido históricamente un componente de defensa, para los recursos naturales, para el medio ambiente, para el territorio, para nuestra cosmosión, ahora puede ser un factor para recuperar la paz, la seguridad, garantizar una mejor

² <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/oaxaca-es-el-primer-estado-de-la-republica-en-poner-en-marcha-la-estrategia-de-desarme-voluntario-y-ferias-de-la-paz/>

³ <http://www.mpdl.org/cultura-paz/educacion-para-paz#sthash.Gp8LZuhJ.dpbs>



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



administración de los recursos públicos y promover el desarrollo que nuestras comunidades merecen.

Por lo antes expuesto, el Grupo Parlamentario del PRD somete a la consideración del Pleno de la LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

PRIMERO: La LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara “2023, Año de la Paz y Unidad de los pueblos y comunidades de Oaxaca”

SEGUNDO: Todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales de los tres Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Municipios del Estado, deberán insertar la leyenda “2023, Año de la Paz y Unidad de los pueblos y comunidades de Oaxaca”, durante el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitres.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 20 de Diciembre del 2022.

**ATENTAMENTE
LAS Y EL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**


DIP. MINERVA LEONOR
LÓPEZ CALDERON.


DIP. VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ


DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
COORDINADORA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA /
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRD